MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 62

DIA	:	20 DE ABRIL DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°61
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Aprobación Contrato de Comodatos
9. Aprobación Patente de Alcohol
10. Contrato de Arriendo con Empresa AMANCAY 1 LTDA, Representada por la Srta. Maritza Henríquez Pinto.
11. Varios

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 20 de abril de 2018.

Sr. Alcalde: En relación al punto N°9, Aprobación Patente de Alcohol que fue entregada en la sesión de Concejo pasada, hoy pasé a conversar con el Encargado de Rentas y Patentes y me dice que quiere que sea retirado de la tabla, ya que el local que está pidiendo la patente no cumple con los metros cuadrados, ya que la Ley exige que debe tener 100 m2 como sala de venta.

Ingresa el Sr. Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Encargado de Rentas y Patentes: Bueno, por error mío ya que hoy en la mañana fui a consultar a Dirección de Obras y me encuentro con que la propiedad no cumple con los requisitos de la superficie, porque la ley dice en el artículo tercero, letra P: SUPERMERCADOS, de comestibles y abarrotes en la LEY 20033 modalidad de autoservicio, con una superficie mínima de Art. 9° N.° 1 d) 100 metros cuadrados de sala de venta, más bodegas y estacionamientos, con a lo menos 2 cajas pagadoras de salida, y en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de ventas, sus dependencias y estacionamientos.
El lugar destinado al área de bebidas alcohólicas, no podrá ocupar un espacio superior al 10% de los metros cuadrados.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Seria bueno a futuro, que usted vea si cumple con los requisitos y verificar todos los antecedentes antes de que se presente en el Concejo.

Encargado de Rentas y Patentes: Si, lo que pasa es que los interesados me andaban presionando demasiado, ya que querian que la presentáramos para el día viernes, entonces, traté de esquivarla ya que había otras patentes de alcoholes en el sector y además conversé con la junta de vecinos y no estaban muy de acuerdo con esta patente, entonces, por cumplir decidí pasarla al Concejo y luego, al analizar bien la Ley y leerla con más cuidado, me encuentro con el otro artículo, ella debe tener una bodega.
La persona que solicitó aun no es informada de esta situación.

Sr. Alcalde: Por favor hay que explicarle bien el tema a la persona que solicitó, no olvidemos que esto es una sucursal y ella ya tiene patente de alcohol un poco más acá.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Todas las otras patentes de alcoholes cumplen con esto?

Sr. Alcalde: Lo que dice don Carlos, no deja de ser cierto, porque no vaya a ser que algún supermercado de alguna población no tenga los 100 metros2, como a usted se le paso, puede que se le haya pasado antes también.

Encargado de Rentas y Patentes: No, porque aparte de los supermercados que todos conocemos (Unimarc, Trébol, Cantergiani), existe el que tiene el caballero actualmente y este otro, nada más, los otros son minimercados que no exigen una cantidad de metros.

Sr. Alcalde: Bueno don Roberto, ahora Ud. se encarga de informar esto.

1) APROBACIÓN ACTA N°61

Sr. Alcalde: Vamos con el punto N°01, aprobación del Acta N°61, ¿alguien tiene alguna observación o modificación?

Sra. Concejal Iris Fuentes: El acta está muy bien, solo consultar si se respondieron las consultas que se hicieron sobre las horas del Facilitador Intercultural y si la encargada del Medio Ambiente respondió la consulta sobre la base de las botellas plásticas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Secretario Municipal: Esas respuestas las veremos en el siguiente punto, correspondencia.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°61, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°61.

2) CORRESPONDENCIA

-Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de las solicitudes de Concejo Municipal N°61 de fecha 20 de abril de 2018 y sus respectivas respuestas.

-Correspondencia Recibida

En relación a las respuestas recibidas del Director de Obras:

- ✓ SOLICITUD: En la subida de Chanco Alto, donde está el Puente Tricauco, se solicita la limpieza de las cunetas con la retroexcavadora, ya que es un terreno difícil, ya que cuando comiencen las lluvias, se llenara de agua.
 RESPUESTA: El camino corresponde a tuición de vialidad, cuyo encargado provincial ya está en conocimiento de la necesidad indicada, por lo que programaría la intervención para ese y otros lugares en los próximos días.

Sr. Alcalde: Aprovechar de informar que vino el Encargado de Vialidad- Sr. Luis Lacoste, ya que el Administrador Municipal lo llamó y llegamos a un acuerdo, donde van a arreglar 5 cuestas: El Castillo, Chanco, Didaico, Aniñir y … con un material que dura dos o tres años, que es parecido al asfalto. Vendrían el día 23 de abril o el 02 de mayo a hacer este trabajo.

- ✓ SOLICITUD: En el costado del Hospital por calle Bulnes con Chumay existe un terreno que es utilizado como estacionamiento, donde en el lugar luego de la pavimentación quedo muy sucio, por lo que se solicita la limpieza del lugar para poder ampliar el espacio.
 RESPUESTA: Los trabajos solicitados deben ser ordenados por el Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Fernando Contreras: El tema del Hospital lo solucionó la empresa, fue a sacar la tierra y limpió, ahora lo único que falta es que cuando esté bueno el tiempo mande la motoniveladora para que nivelen.

- ✓ SOLICITUD: Aguas Araucanía se encuentra realizando trabajos en diferentes calles de la Comuna debido al proyecto de empalme de mejoramiento que se realiza cada 50 años, ya que muchos vecinos de la comuna han reclamado que realizan destrozos, rompen cemento y no se preocupan de arreglar, el Sr. Alcalde solicita oficiar esta situación, para que cuando termine el proyecto dejen las calles en buenas condiciones.
 RESPUESTA: Se preparará Oficio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Yo conversé con la Sra. Yoselin, que es la mano derecha del Gerente de Aguas Araucanía, ella me va a enviar un oficio manifestando que es lo que está pasando, porque ellos están pidiendo que cuando el trabajo este hecho se deje como corresponde.

- ✓ SOLICITUD: ¿qué ocurrió con el arreglo del sistema eléctrico de una sala que se facilitó a las personas con discapacidad (ex regimiento)?
 RESPUESTA: Envían presupuesto "Proyecto de Habilitación Sede personas discapacitadas", monto Total: $200.023

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como no se instalaba la puerta que realmente era necesaria, pedí autorización y contraté a un maestro para que se las fuera a instalar, así que por lo menos la dejamos instalada. Era algo muy fácil de hacer, que no requería de mucho tiempo.

Sr. Alcalde: Para nosotros a veces no es fácil, ya que los maestros están trabajando en otras cosas, otros están en el sector rural (Avellano, Temulemu) y además tenemos hartos compromisos que cumplir.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida:

1- Para: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Comuna de Don Oscar Villar Brevis. Jefe Dpto. de Educación- MAT: Remite respuesta- Fecha: 13 de abril de 2018.

Junto con saludar, adjunto me permito responder a la consulta efectuada por el Concejo Municipal sobre ¿por qué la contratación a honorarios del Dpto. de Educación Medico Pediatra que realiza las evaluaciones no se licita como en otras Comunas? La respuesta de la Srta. Carolina Dalidet es la siguiente:

Le comento que la Unidad de compra no ha licitado la contratación de honorarios para el Programa de Integración, esto dado que la Unidad de personal efectúa la contratación considerando el Profesional requerido por la Coordinación de Integración.
En alguna oportunidad esta Unidad recibió el requerimiento de licitación por este servicio (aprox unos 4 años), el cual no tuvo resultados positivos y en ese entonces se evaluó y recurrió a la opción de efectuar una contratación con un Profesional Médico, considerando que es un honorario esporádico y que realizaría un servicio determinado.

2- Correo Electrónico de hospitaltraiguen@araucanianorte.cl a los integrantes del Concejo Municipal.

Estimadas y Estimados Concejales de nuestra comuna:

Junto con saludar, le hacemos extensiva la invitación a la Cuenta Pública Gestión año 2017 del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni de la Comuna de Traiguén, la cual se realizará el día Lunes 23 de abril del presente año, a las 15:00 horas en el anfiteatro de la Casa de la Cultura, ubicado en calle Lagos N°562.

Esperando contar con su valiosa presencia, se despide atentamente.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

3- OF. ORD N°463. De: Jefe Dpto. Educación Municipal de Traiguén, Don Oscar Villar Brevis a Sr. Alcalde de la Comuna, Don Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 19 de abril de 2018.

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla de Concejo Municipal el próximo viernes 20 de abril de 2018, la contratación a honorarios del Profesional Medico con especialidad en Pediatría requisito esencial para dicha contratación, con la finalidad de ampliar las evaluaciones diagnósticas de 51 alumnos de los distintos establecimientos de la Comuna, con necesidades educativas Especiales, de acuerdo al decreto 170/2009.

Cabe señalar que la fuente de financiamiento será con dineros del Programa de Integración Escolar año 2018, cancelándose un valor de $15.000 pesos por cada evaluación lo que suma un total de $765.000 pesos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo insisto nuevamente, que independiente que se puedan hacer las dos figuras tanto de licitación pública como contratación directa, la ley dice que tienen que ser reevaluados algunos casos al año y otros cada dos años, entonces, debería haber un diagnóstico hecho antes de tener que contratar al médico para saber el total de niños, ya que aquí en el camino se están encontrando con más alumnos, además se ve hacia afuera como muy sesgado, como que están de acuerdo con un médico especialista especifico, como que va dirigido, en cambio si sabemos que en todos los Establecimientos Educacionales se tiene que evaluar un cierto número de niños, ya que cada Colegio tiene su equipo especializado en integración y la Escuela Especial también lo tiene, por lo tanto, ellos tienen que saber el número de niños y no ir aumentando la cantidad en el camino.

Sr. Alcalde: La respuesta de la Srta. Carolina Dalidet dice que esto se hizo hace 4 años, por lo que es un tema que viene desde hace tiempo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si es un tema que viene de años, puede haber sido en la administración de don Luis y se puede corregir, ya que la normativa va cambiando a través del tiempo y puede ser más exigente, eso es lo que hace que los procesos e Instituciones mejoren.

Sr. Alcalde: Esto es casi una política y el Director de Control Interno no pone objeciones para hacer una contratación directa. Yo sé Sra. Iris Fuentes, que esto en su tiempo se hizo, no me puede decir que no, entonces, hoy día Ud. pone objeciones sobre la mesa cuando Ud. también lo hizo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es un alcance que yo hago nada más. En ese tiempo, no había auditorias ni fiscalizaciones de Contraloría que determinaran como mejor proceder, entonces con las fiscalizaciones de Contraloría se van mejorando los procedimientos internos de las Instituciones, a eso me refiero.

Sr. Alcalde: Vamos a hacer las consultas necesarias, pero yo conversé y le manifesté el tema al Director de Control y él no lo objeta.
En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Contratación a Honorarios del Profesional Médico, con especialidad en Pediatría requisito esencial para dicha contratación, con la finalidad de ampliar las evaluaciones de 51 alumnos de los distintos Establecimientos Educacionales de la Comuna. Cancelándose un valor de $15.000 por cada evaluación, lo que suma un total de $765.000, a través del Programa de Integración Escolar año 2018.

4- Oficio ORD N°472, De: jefe (S) Dpto. Educación Municipal de Traiguén, Don José Pérez Medina a Sr. Alcalde de la Comuna, Don Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 19 de abril de 2018.

Junto con saludarle, informo a Ud. Las funciones que actualmente desempeña don Cristian Roberto Villalobos Recabaren, en el Departamento de Educación Municipal son las siguientes:

- Encargado comunal de subvenciones
- Encargado PAE (Programa de Alimentación Escolar)
- Encargado de Alimentación de Internados (boletines)
- Encargado de Transparencia (sobre personal daem, funcionarios del departamento y establecimiento)
- Encargado de cometidos de funcionarios

Nota: También suplir en sus funciones a la encargada de inventario, encargada de facturación y en cargada de oficina de partes cuando estas están con permiso administrativo o licencia médicas.

2.- Respecto del Docente Alexis Pichiñual Norin, las horas son las siguientes.

Distribución Horaria Docente	
Escuela Republica de Israel	25 horas
Escuela Diego Portales	6 horas
Horas Departamento de Educación	13 horas
TOTAL	**44 horas**

Sra. Concejala Iris Fuentes: Uno de los alcances que hacia el Director de la Escuela Diego Portales, era que el tenía muy pocas horas en su Escuela, por lo tanto pareciera ser que sigue con lo mismo, lo que manifestaba el director era que no alcanzaba a cumplir lo que tenia que hacer, por lo tanto en dos oportunidades el Director planteo que necesitaba una persona con más horas, porque ellos son el único colegio que tiene la Educación Intercultural Bilingüe hasta séptimo año, por lo que concretamente pedía que se aumentara la cantidad de horas.

Sr. Alcalde: Andamos en busca de un profesor mentor que nos falta contratar, nos ha costado encontrarlo, incluso vino una persona a conversar conmigo, la Sra. Era Diaz, pero había que verlo bien, porque es profesora jubilada, cuento corto, me encontré con ella y me dice que por mucho que ella quiera no puede.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Voy a informar sobre las actividades que tuve esta semana.

17.04.2018

- Comité Técnico Administrativo (con Directores Deptos.)
- Se realizó en la Casa de la Cultura - Certificación Curso Programa + Capaz Mujer Emprendedora, ejecutado por OTEC Asforcap. Invitación realizada por Directora Regional SENCE Gemita Álvarez y que contó además con la presencia del Seremi del Trabajo Patricio Sáez. Asiste en representación del Alcalde el Encargado de la Unidad de Fomento Productivo don Rodrigo Alarcón y estuvo presente en la oportunidad el Concejal Miguel Fuentes.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan que no recibieron invitación a dicha actividad.

- Presentación comisión Proyecto Posta Aniñir - S.S.A.N, SECPLAN, D.S.M, asiste en representación del Alcalde el Administrador Municipal don Gustavo Tejo.
- Comisión N°3 del CORE invita a reunión, donde se aborda el Mensaje N° 100 de fecha 20.03.2018 del Sr. Intendente, requiere pronunciamiento sobre concesión gratuita del inmueble fiscal "Comunidad Indígena Huinca", la actividad se realiza en la Sede de la Comunidad. Esta invitación se hizo extensiva a los Sres. Concejales.
- Reunión con Notario Yusef Hales, quien propuso al Sr. alcalde coordinar con el Municipio una labor social dirigida a las personas más vulnerables del sector rural que estén postradas que no pueden llegar a la Notaria (una vez al mes acercar la Notaria a sus casas). Todo esto nace a raíz de un viaje al Sector Rural Pantano, donde se encontró con que la persona estaba en cama y no se podía acercar a la notaria a firmar. Por lo que se quiere coordinar con la Directora de Salud o PDTI, quienes deben entregar la información y él toma su vehículo y va con un funcionario que le indique el lugar. Yo lo encuentro muy valioso de su parte, ya que no todo el mundo lo hace, él es una persona muy cristiana y es una muy valiosa entrega, quizás como Concejo Municipal podemos hacer una nota para agradecer.

18.04.2018

- Se realizó reunión de la Unión Comunal de JJ. VV Rurales en el Salón Municipal, en la oportunidad fue presentado don Rodrigo Alarcón de la U.F.P.
- En la Sala de Concejo se realizó reunión de la Mesa de Participación Mapuche, donde los temas a tratar fueron: Casa de Acogida, Encargado Oficina Mapuche y coordinación We Tripantu, que como fecha tentativa tenemos el día miércoles 20 de junio, donde se está proponiendo los dos Estadios que son los lugares más grandes que tenemos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo insistiría que fuera en Estadio Municipal Omar Dib, ya que el otro Estadio tiene infraestructura más cara.

- Reunión con Encargado de Oficina de Diagnóstico Prontuarial de la Dirección Regional de Gendarmería, don Alfredo Campos Cárcamo, estuvo presente la Dideco y la Encargada de Organizaciones Comunitarias. La idea que tiene es venir a dar una charla sobre todo lo que tenga que ver con la reinserción para aquellas personas que tienen los papeles manchados, ya que hay mucha gente que está en esta situación y no sabe como hacerlo, por lo que se va a hacer la próxima semana. Yo les puedo confirmar el día, fecha y hora por si alguien quiere estar presente.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- Encuentro con Adultos Mayores – programa Vacaciones Tercera Edad SERNATUR – Municipalidad (Colbún), en la oportunidad compartieron una pequeña once donde contaron sus experiencias vividas en este viaje.
- Informar, además, que el Alcalde de Galvarino en conjunto con el Depto. de Ingeniería Química de la UFRO, organizaron la presentación de los resultados obtenidos del Proyecto Piloto "Modelamientos Pilotos para Selección e Implementación de Filtros para Minerales en soluciones de Abasto de Agua", actividad que se realizó en Galvarino y representó en la oportunidad al alcalde el Secplan don Luis Aguilar.

19.04.2018

- Reunión con Cámara de Comercio local, solicita su Presidente don Gerardo Naour, donde el tema principal dice relación con el Comercio Ambulante; acompañan en esta reunión el Encargado de Rentas y Patentes, Inspector Municipal. Dentro de todo hay situaciones donde efectivamente tienen razón, pero les dije que lo mejor que podíamos hacer es reunirnos todos y decirnos las cosas a la cara, tal y como son, ya que un día viene uno, luego viene otro, por lo que les dije que deberíamos reuniones con Carabineros, Sanidad, Cámara de Comercio Servicios y Turismo y la gente de calle Pérez y vemos que podemos hacer para tener un equilibrio.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ahora como el Sr. Alcalde terminó de dar su informe, voy a aprovechar de comentar que sucedió ese día que hubo esa entrega de certificación de mujeres emprendedoras que era un total de 25. En lo personal, yo recibí el correo que decía que había una reunión en la Calle Bulnes #980, de la Ciudad de Traiguén, donde venían los CORES para tratar la materia, en situación que llegue allá y no encontré a nadie, espere mucho rato y dije "seguramente cambiaron el lugar", no llame a ninguno de los Concejales y pensé que lo podían estar haciendo en la Casa de la Cultura y llegue de rebote, quiero dejarlo bien claro y decidí quedarme, ya que mi interés era participar. Luego, hice las consultas al Encargado de la OMIL y al Relacionador Público y me dijeron que la OMIL recibió la invitación para participar, pero fue desde el SENCE que no se hizo extensiva la invitación al Alcalde y a los Concejales. Lamentablemente, yo no podía defenderme cuando una persona me dijo "me alegro personalmente que haya un representante de la Autoridad, para que se los transmita a los demás concejales", por eso hice las consultas. La persona que estaba de locutora hizo saber las excusas del Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Independientemente de la invitación, uno igual debe hacer un mea culpa, ya que la Casa de la Cultura fue solicitada para esta actividad, por lo que debería haber un instructivo de parte de la administración de que no se pueden fijar actividades en nuestra Comuna, una, en días de Concejo Municipal y dos, en los días que usted sabe que tiene Comité Técnico, por ultimo los funcionarios Municipales deberían saber que los viernes no se debe programar nada.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 07 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°61 de fecha 13 de abril de 2018.

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1-Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Cuándo se empieza con las PODAS, ya que hay hartas calles oscuras, sobre todo en calle Lagos (Carabineros, Escuela Santa Rosa y frente al Mercado).

Responde Sr. Alcalde: Esa respuesta se entregó la semana pasada y dijimos que en mayo comienzan las PODAS, quizás podríamos ver la posibilidad de adelantar la PODA una semana. El año pasado no se porque no se hizo desde calle Pérez hasta Avenida Brasil.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Cómo vamos con las máquinas en el campo? Y ¿el cómo va el tema del reparto del ripio?

Responde Sr. Alcalde: Las máquinas están entrando al Avellano. Vamos a dejar un ripio y apuramos el trámite, en vez de que lo vinieran a dejar aquí, solicitamos que lo dejaran en Contreras, ya que se entrega a Chanco, Contreras, Bartolo Pitrihuen. Son 500 metros cúbicos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Carabineros tiene una actividad programada para el día viernes en la mañana ¿nosotros vamos a tener concejo?

Responde Sr. Alcalde: Hoy tenemos el tercer Concejo Ordinario del mes, pero es probable que venga el Director (S) de Araucanía Norte, entonces o es el jueves en la tarde o el viernes, sería un Concejo Extraordinario.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: El día jueves 26 de abril, estamos invitados a una reunión en el AMRA desde las 09:30 hasta las 14:00 horas.

2- Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo sé que Ud. Alcalde en su gestión interna puede innovar y hacer varios cambios, pero mi consulta es ¿si es efectivo que Ud. va a hacer que los funcionarios firmen en el horario de colación la entrada y salida?, porque de acuerdo a los Dictámenes que hay de la Dirección del Trabajo, los funcionarios de las dependencias pueden tener mínimo 30 minutos de colación y eso se considera en el horario de permanencia del funcionario.

Responde Sr. Alcalde: Eso fue conversado en el Comité Técnico y cuando se conversó este tema se hizo pensando que las personas que salen a sus hogares están ocupando más del tiempo, se les está pasando la mano, inclusive los jefes de departamento, entonces, salen a las 14:00 horas a colación y en vez de llegar a las 14:45 horas, llegan a las 15:15 o 15:30 horas y yo le he dicho a los jefes de Dpto. que son ellos los encargados de controlar su gente, pero ¿qué pasa cuando el jefe llega tarde?, ¿Cómo controla?, ese es el motivo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero traer a la mesa el caso de la JJVV los Trigales, en la sesión pasada solicite que pudieran sacar el montón de tierra y la sacaron, pero fue un trabajo nada de prolijo, ya que fui a terreno a ver y quedó todo disparejo. En la pavimentación que hicieron en calle Leo Jouannet hay una canal que es la que recibe las aguas lluvias y las bota, pero esa canal fue tapada con la tierra y además había unos pastelones que sujetaban el pavimento que termina la calle y esos igual fueron sacados y colocados en otro lado, lo que cuando vengan las lluvias será un tremendo problema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Responde Sr. Alcalde: Vamos a conversar con el Director de Obras.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sector las Obras me planteaba el Presidente de la JJVV, que hay un bus escolar que traslada los estudiantes de ese sector, pero solicitan que se le pueda colocar ripio en calle Pisagua entre Tacna y Arica; y también a la calle Tacna y la calle Arica, porque resulta que con un poco de lluvia que ha habido se ha echado a perder mucho las calles y el bus escolar no podrá pasar a buscar los niños, sin embargo, don Juan González me dijo que iba a enviar una nota para reforzar esta información.

Responde Sr. Alcalde: Si, mejor que envíen la solicitud para respaldo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es que fui a caminar por el paseo del Balneario las Monjas y está precioso, pero en la calle que está frente al Hogar Cecilia Widmer en la casa del Sr. Guarda, hay un gancho donde cayeron unas ramas y entonces cuando uno va por la vereda, ya no puede caminar más porque están estas ramas, por lo que habría que retirarlas nada más.

Responde Sr. Alcalde: Se va a informar al señor Quintana para que lo retire.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Traigo el tema de las tumbas del Cementerio nuevamente, por el tema del traspaso que se iba a hacer un decreto, ya que me decían que en el año 92 en la época del Sr. Ricardo Matus, se había hecho un ordenamiento de esto, pero como la exigencia es tener la documentación de 5 años solamente, puede que eso no esté, porque la Sra. Pirce me hacia un alcance, donde el Sr. Cornejo le estaba cobrando de nuevo la sepultura porque no aparecía pagado en el libro del cementerio.

Responde Sr. Alcalde: Yo le solicité al Sr. Marcelo Sepúlveda el informe y debió enviármelo en la semana, la idea mía es sacarlo antes del 30 de abril y finalizar con ese tema lo más luego posible. Pero, el Encargado de Cementerio me indica que desde el año 80 para atrás no hay ninguna inscripción, pero de ahí en adelante si no está, es porque no ha pagado.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: A todos los que nos ha tocado hacer alguna gestión en el cementerio, sabemos que el asunto no es fácil y que el desorden está, incluso aparecieron como 5 o 6 tumbas a nombre del Sr. Emilio Ruff, no se como están registrados y en diferentes tumbas, por lo que, hay que tener harto criterio para arreglar las cosas y no se puede dar un reglamento así, porque vamos a dejar la escoba, hay que ir de a poco y quizás cuando haya posibilidades de tener alguien que venga a hacer práctica, pedirle que haga un estudio, ya que hay varias situaciones que hay que hacer.

Responde Sr. Alcalde: Hay que verlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para terminar y como estamos con el tema del Cementerio, hacer la consulta ¿Qué paso con el juicio del Sr. Fernando Sepúlveda?

Responde Sr. Alcalde: Nada todavía, me indicaba el Asesor Jurídico que a mediados de mayo debería estar resuelto.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3-Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ya que están hablando del cementerio, en los registros cuando están canceladas se le coloca el número de la boleta y la fecha de la cancelación, por lo tanto, al hacer ese trabajo con los libros se va a saber inmediatamente cuales están arrendadas, porque cuando yo compré me preguntaron arriendo o compra, y yo compre en el año 1956. Además, tengo entendido que en el propio cementerio hay una parte donde hay muchas boletas que están guardadas y registradas. Lo otro, es que también le había comentado lo de esta chica Pirce para poder sepultar, a lo que le indiqué que la Municipalidad tiene que hacer una devolución si el cobro fue indebido. Entonces, hay que mejorar el Cementerio y la única manera es teniendo todo ordenadito.

La otra vez, solicité que fuera un inspector municipal por las caídas de aguas en el Supermercado Trébol y en el centro, creo que fue el Inspector de Tránsito, pero yo solicitaría que fuera un inspector de Obras, ya que le falta mantención.

Responde Sr. Secretario Municipal: Vamos a informar al DOM para que envié un inspector y si es de particulares se debe notificar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo que si me preocupa y estuvimos conversando con el Secplan, es el asunto de los baños públicos y ayer me preocupé mucho más todavía cuando hablé con unos funcionarios que trabajan en la Plaza y me dicen que las personas van a los Bomberos, ya que el Municipio no cuenta con baños que estén en condiciones sanitarias adecuadas.

Sr. Alcalde: La Municipalidad cuenta con un baño publico acá en el segundo piso. Lo que sí hemos conversado con el Concejal y con Secplan, la posibilidad de armar un baño público por calle Saavedra, ya que en la Plaza de Armas es muy complicado.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo otro, es que con el traslado del nuevo sistema computacional desde la OIRS hacia la entrada antigua al Municipio, debido a que este sistema necesita estar en un lugar helado y requiere de una ventilación necesaria, hay que preocuparse Sr. Alcalde donde se van a cobijar esas personas que tenían una mesa para ir a tomar un tecito.

Sr. Alcalde: Efectivamente como indica el Concejal, se habilitó la entrada antigua, se limpió y la oficina de abajó se va utilizar como OIRS, como siempre debió haber sido. Y en relación a los funcionarios que trabajan como auxiliares, pueden utilizar el casino.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quería consultar por la situación irregular que se presentó en el DAEM, donde Ud. señaló que había una respuesta, a mi me hubiera gustado que esa respuesta la conociéramos todos los concejales, ya que no estoy conforme con el comentario, ya que se contradicen las versiones.

Sr. Alcalde: El Sr. Concejal Miguel Fuentes se refiere a la situación cuando se ensucio el lavamanos del DAEM y si quiere la respuesta, se la hago llegar.

4-Sr. Concejal Carlos Spichiger: Esta semana se estaba viendo los llamados a Concursos para el Secretario del Juzgado de Policía Local ¿se ha avanzado algo en eso?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Responde Sr. Alcalde: En la mañana se me hizo entrega de la terna de los Concursos, excepto dos, que tienen que ver con los grados 19 y 20, ya que dos personas en el sobre no anotaron a que grado postulaban y el señor que postuló al grado 20, le faltó firmar la declaración jurada. Por lo que la comisión llego a un acuerdo, que fue no nombrar a nadie, por eso ambos quedaron desiertos. Los demás recién me lo entregaron ayer, creo que de aquí al lunes voy a citar a entrevista, si es necesario, ya que de aquí a la próxima semana debo decidir.
Los Concursos de Educación, me los entregarían hoy en la tarde.
El Sr. Secretario Municipal estaba en la comisión, el nos puede contar un poco más.

Sr. Secretario Municipal: Para el grado 14 técnico se presentaron 26 personas, para el grado 12 Profesional para Secretario Abogado se presentaron 12 y en los profesores igual se presentaron muchas personas.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso esta bien, si postularon hartos es que hay confianza en el sistema Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Yo les dije, que aquí el que llega primero debería quedar, salvo que estén muy juntos los puntajes voy a llamar a entrevista, pero en general debiera quedar el que la comisión determine.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Los Camiones aljibes que llevan agua a las comunidades ¿Quién paga esa agua? ¿tiene un trato especial la Municipalidad?

Responde Sr. Alcalde: La paga el Municipio y no hay trato especial.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Si la paga el Municipio, pagamos alcantarillado por agua que se le lleva a los campos, es una cosa que no puede ser. Debiéramos presentar una solicitud a Aguas Araucanía, ya que no puede ser que estemos pagando alcantarillado.

Responde Sr. Alcalde: Esto se presentó a Aguas Araucanía, si el Sr. Concejal Essio Guidotti lo viene planteando hace dos años. Más que nada, creo que la solución es conversar con el Gerente.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En el mes de mayo se nos está invitando al Congreso Anual de la Asociación Chilena de Municipalidades "Encuentro Nacional de Concejales "Descentralización, ciudadanía activa y poder local" (Osorno - 29 de mayo al 1 de junio 2018) y yo quiero ir.

Sr. Alcalde: ¿Quién más tiene interés de participar?

Los integrantes del Concejo Municipal van evaluar su participación y en la próxima sesión de Concejo, van a informar cuantos están interesados en participar.

5- Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero pedir más rigurosidad con los estacionamientos del Estadio Fiscal, porque se estacionan en cualquier parte siendo que hay dos lugares habilitados, se estacionan dónde está la cancha de voleibol, al lado de la cancha de futbolito y eso significa que se va deteriorando, uno, las veredas y las solerillas que demarcan los espacios, ya que se destruye el mobiliario municipal.
Respecto a eso mismo, es importante cobrar la boleta de garantía ya que hay focos que están quemados y hay varias cosas que ver.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Felipe Osses: Una pequeña mención, para solicitar que la persona encargada del estadio Fiscal que después del ultimo partido espere aunque sea unos 15 minutos para apagar la luz, ya que el otro día salimos de la cancha y apagaron la luz, salimos a oscuras y había gente de Lumaco, entonces para atender bien a las visitas.

Sr. Alcalde: Le vamos a informar al Encargado de Deportes.

Sr. Concejal Essio Guidotti: La Sra. Concejala Iris Fuentes comentó lo del pasaje Leo Jouannet, tengo entendido que ese es un proyecto de pavimentación participativa y voy a insistir Sr. Alcalde, porque hace un tiempo atrás le hice llegar unas imágenes de calle Prat entre la calle Saavedra y Coronel Urrutia y manifesté que era un lugar donde habían sacado baldosas, por lo tanto, lo que yo creía era que si la empresa destruye tiene que reponer con el mismo material que había y un día me alegré, porque picaron el material que había y colocaron el mismo tipo de pavimento, no colocando la misma baldosa y así vamos perdiendo infraestructura y lo peor es que la baldosa, como no utilizaron ningún tipo de corte, empieza el pavimento nuevo que hicieron ellos y las baldosas están sueltas, por lo que pido mayor rigurosidad con enviar la información de parte de los inspectores, se que no es resorte de ellos, pero hace falta más vuelta, porque en ese mismo proyecto hay una alcantarilla que no tiene la tapa, lo que es un peligro para los peatones, porque no han entregado esto. Esto, esta en directa relación con lo que dice la Sra. Iris, ya que todo lo hacen a la pacotilla y lo mismo pasa con el pasaje María de Molina, donde se supone que los proyectos de pavimentación también llevan un ítem presupuestario para jardinería y ellos colocan ripio, no hay rigurosidad al respecto. De la mano va con eso y yo lo he reclamado, respecto de cuando se conecta el alcantarillado de agua potable, tampoco hay inspección municipal, porque después las personas colocan las baldosas que quieren o rellenan simplemente con cemento. Falta ser más rigurosos en el tema, nadie discute que no le van a negar a una persona conectarse al alcantarillado, pero cuando se recepciona ese trabajo, porque tiene que haber un permiso de rotura de pavimento y tiene que reponerse con el material que hay, la verdad es que a mi me da pena porque tenemos unas bonitas veredas desde Saavedra hacia acá y las hemos ido perdiendo de a poco.

Lo otro, quiero ser super claro con esto, aquí se ejecutaron dos proyectos de sumideros de aguas lluvias, que no se quien los pidió, porque aquí jamás se vio un proyecto de sumidero en el Municipio, nunca salió nada del Municipio, cuando ocurrió esto, uno se alegró, se hicieron las obras y llegó la primera lluvia y fue peor el remedio que la enfermedad, estamos más inundados que antes, en la Escuela Emilia Romagna está peor que antes, por lo que hay que averiguar eso Sr. Alcalde.

6- Sr. concejal Felipe Osses: Tengo dos dudas, pero las puedo ver con el Secretario Municipal.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Tengo una última consulta, ¿qué paso con los incendios?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Responde Sr. Alcalde: El sábado en la mañana me informan que hay dos casas siniestradas en la Villa Alberto Levy, nos hicimos presentes con DIDECO y llegó desde Angol el Administrador Municipal, lo que quiero reconocer. Se conversó con las personas, la Familia Fuentes tiene seguro con Frontel, donde le pagan tres meses de arriendo (hasta $135.000 o $140.000) y justo mi hermano está a cargo de esos seguros, por lo que lo llamé y le explicó el procedimiento que tenían que hacer y la otra chica Azocar, no tenía seguro y se hicieron los contactos pertinentes con la Gobernación, en la semana ellos vinieron a conversar a la Municipalidad, he estado conversando con la DIDECO y se hizo el informe que le solicitan y como ellos tienen subsidios, tienen alguna garantía. La Familia Fuentes solicitó alguna ayuda de ropa y zapatos.
Ayer vino la chica Azocar, con su mamá y una colega a conversar conmigo, ya que habría salido en Facebook que ella había rechazado una ayuda y que eso no fue cierto, donde la Mamá me indica que ellos no quisieron recibir la ayuda, porque tenían lo que le estaban entregando y hay gente que lo puede necesitar, yo le dije la felicito que piense así, porque si fuera otra persona, recibe la ayuda. La chica me plantea que iban a hacer una actividad a beneficio y ella envió la solicitud, pero debido a que es funcionaria publica hicieron la solicitud a nombre de su pareja, detrás de eso estaba el apoyo de sus colegas del establecimiento Republica de Israel, por lo que le dije que lo íbamos a autorizar con dos condiciones, una que fuera hasta las 04:00 AM y que tuvieran guardias de seguridad, por lo que le di autorización con venta de bebidas alcohólicas y con previo aviso a Carabineros.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quise tocar el tema para que todos los concejales quedáramos claros de esta situación, yo estuve presente en el incendio, llego el Administrador y el Jefe de Talleres Municipales Sr. Juan Carlos Acuña. Lo que me llama la atención es que la gente toma mucho el fin de semana y como andaba tanto curado, hubo mucho deterioro en las casas que no debió haber pasado y lo otro, que me llama la atención es que la gente tiene poco criterio con el tema de bomberos, yo estuve presente prácticamente desde el inicio y bomberos llegó lo más rápido posible y eso evito que pudiera pasar a mayores, porque podrían haber sido unas cuatro casas fácilmente, Carabinero igual llego de inmediato y gracias a Dios no pasó a mayores, porque la gente se sobregira y había mucha gente con mucho alcohol. Quiero reconocer la labor de bomberos, ya que gracias a ellos esto no pasó a mayores.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me gustaría aportar algo, un comentario respecto a las redes sociales, yo me involucré en un problema gratuito, ya que una persona a raíz del mismo incendio, me envío un mensaje consultando ¿Cuál es la ayuda que esta entregando el Municipio?, y yo hice las consultas al Administrador Municipal porque el día del incendio él estuvo ahí y me avisó las gestiones que se estaban haciendo, por lo que cuando realicé las consultas me dice que desde la DIDECO como Institución le habían respondido que una familia había recibido mucha ayuda y creo que devolvió una litera, ya que no necesitaba ayuda inmediata por parte del Municipio y la otra Familia estaba presentando sus requerimientos en DIDECO y para las dos casas se estaba avanzando en una asignación directa para subsidio, esa respuesta que recibí, es lo mismo que le envíe a la persona y esta persona hizo publica una respuesta privada. Luego me llamó la Sra. Mónica Grandon, DIDECO diciendo que la familia fue para allá y al final esto es un puro cahuín, por lo tanto, creo que como Municipalidad no se puede hacer un comunicado público desmintiendo algo de una red social.

Responde Sr. Alcalde: Eso se hizo porque la Sra. Mónica Grandon estaba complicada, ella vino a conversar conmigo porque estaban diciendo que la información salió de ella.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Me gustaría, si existe la posibilidad de buscar un espacio por intermedio de la Municipalidad, puede ser radial donde los Bomberos puedan dar charlas técnicas de todos estos temas que vienen cuando hay siniestros.

Responde Sr. Alcalde: Los espacios están disponibles con todas redes sociales que tenemos como Municipalidad.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nos llegan todas las semanas solicitudes con peticiones de personas de la Comuna, en la última convocatoria nos llegó una de la JJVV Las Obras que dice solicitan ayuda para el arreglo de la Sede de la JJVV y que además es utilizada por los adultos mayores, indicando que todo aporte es bienvenido. Creo que como Concejo ya hemos conversado el tema de la JJVV Las Obras y ahora habría que ver si la Municipalidad tiene una línea de ayuda con maestros.

Responde Sr. Alcalde: Específicamente en esa sede, tienen la mano de obra, ellos piden apoyo a los concejales para materiales.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La sede social de la JJVV Las Obras está ubicada en un terreno que no es de ellos, está prestada y la Municipalidad no puede invertir recursos en ese lugar, entonces, naturalmente dentro de la voluntad personal de cada uno pueden entregar, yo tengo una línea y cuando se trata de bomberos, a veces la multiplico por dos o por tres, ya que tengo mi línea solidaria.

Sr. Concejala Fernando Contreras: Quizás se pueden facilitar los materiales que estén en mejores condiciones de la JJVV 21 de mayo, hay varias cosas que se pueden entregar.

Sr. Alcalde: Quizás es una buena opción, me parece.

6) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Punto N°6, Informe de licitaciones.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan, hace entrega del informe semanal, procede a explicarlo y responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

PUNTO N°1

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal

20 de abril de 2018

Principales Actividades:

1. Lamentablemente el SSAN comunicó telefónicamente primero y luego por email que no es política de este gobierno la construcción de Cecof ni SAR, por lo que se abandona el proyecto de Guacolda. Se verá la posibilidad de justificar un Cesfam.
2. **APR el Boye**: paralelo a la tramitación de la Servidumbre, se está trabajando en subsanar observaciones de Sectorialista Mideso.
3. Se encuentra en proceso de licitación el proyecto **Catastro Áreas Verdes comuna de Traiguén**, ID N° 3502-13-LE18 (recursos SUBDERE, $4.850.000). Postularon 14 empresas de las cuales 5 quedaron admisibles.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

4. **Asesoría Técnica para Mejoramiento Organizacional de Servicios Municipales** (última de las licitaciones Subdere Mejoramiento Gestión). Falta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para subir Licitación.
5. Fondo Social de la Presidencia: Se aumentó el plazo hasta el 25 de mayo. Al día de hoy se alcanzará a postular el Mejoramiento entorno **Sede Social Alberto Levy 1**, por lo que tendrá puntaje de bonificación. El resto sigue en formulación (Construcción **Plaza Comunitaria sector Las Obras**, Ampliación **Sede Social sector Chanco Marihual Bajo** y Construcción **área recreativa sector rural Graneros de Quino**).
6. Licitación de la **Radiodifusión** se encuentra en tramitación para subir a plataforma de Compras Públicas.
7. Se está apoyando a DIDECO en la evaluación de los proyectos Fondeve Fondeofu
8. Tramitada completamente la compra de 2 camionetas con recursos excedentes de la compra de maquinarias. Se requiere acuerdo de Consejo para la adquisición.
9. Se recibió Resolución Exenta Nª795 del Gobierno regional que aprueba el convenio de transferencia para el **Mejoramiento del Baño del Infocentro** (FRIL 2017)

Secplan: Procede a explicar el siguiente documento:

PUNTO N°2: ADQUISICIÓN CAMIONETAS 4x4

Resumen Ejecutivo.

1.- En el marco del Proyecto "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén", Código BIP N° 30393522-0", por un monto de $488.842.000, aprobado por el CORE y Gobierno Regional de la Araucanía, se realizaron 2 licitaciones públicas, a saber:

a) "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (Máquinas)", ID N° 3502-76-LR17, por un monto de $315.845.000, para la adquisición de 1 Retroexcavadora y 1 Motoniveladora. Esta licitación fue adjudicada a Comercial Kaufmann S.A. (camiones Mercedes Benz), por un monto de $158.127.952, impuesto incluido.

b) "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (Camiones)", ID N° 3502-81-LQ17, por un monto de $172.997.000, para la adquisición de 2 camiones tolva con capacidad para 6 y 12 metros cúbicos respectivamente. Esta licitación fue adjudicada a Salinas y Fabres S.A. (máquinas John Deere), por un monto de $288.977.951, impuesto incluido.

c) El monto total del proyecto es de $488.842.000 y ambas licitaciones dan como resultado una inversión en vehículos y maquinaria de $447.105.903, resultando un saldo de $41.736.097.

2.- Se solicitó a Intendencia Regional, autorización para utilizar el saldo de los recursos disponibles ($41.736.097), para la adquisición de 2 camionetas 4x4. Dicha solicitud fue aceptada por Intendencia y aprobada por el CORE, en Sesión Ordinaria N° 096, celebrada el Lunes 05 de Febrero de 2018, por Acuerdo N° 2874.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3.- De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se propone adquirir 2 camionetas 4x4, a la empresa DERCO S.A., Rut N° 94.141.000-6, según el siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Valor Neto	Valor Total
2	Camioneta Mazda, modelo BT-50 Doble Cabina 3,2L SDX HIGH 6AT 4x4 Diesel, año 2018, color Gris Titanio. Equipamiento, de acuerdo a ficha técnica adjunta.	$35.056.470	$41.717.199
Valor Total 2 Camionetas Mazda, Impuesto Incluido			$41.717.199

4.- Según lo expuesto, se requiere acuerdo del Concejo Municipal, para realizar la adquisición de las 2 camionetas, compra que se realizará en el Portal Mercado Público, modalidad Convenio Marco.

Sr. Concejal Felipe Osses: En este tema don Luis, le quería hacer presente mi opinión personal, no me parece que para el Municipio se compre estos vehículos, ya que son demasiado caros, yo tuve esta camioneta, los repuestos son muy difíciles de obtener y caros, les aseguro que de Arica a Punta Arenas no van a encontrar los repuestos con un vehículo de este año, lo digo porque viví la experiencia, por lo que en esta solicitud, no cuente con mi voto. Lo otro, que quiero mencionar es que la opinión que acabo de entregar, espero que por favor no sea tergiversada de acá, porque la otra vez yo emití una opinión con respecto de la licitación que firmo el Sr. Puentes y fue totalmente tergiversada en Talleres Municipales, por alguien de acá, así que si me lo quieren decir, que me lo digan a mí o frente a mí con la gente de Talleres, porque fueron super feos los comentarios que se hicieron.

Sr. Alcalde: Para ponerlo en contexto, sobró dinero de la adquisición de maquinaria y camiones, entonces, eso perfectamente se pudo haber devuelto, entonces, se hicieron las gestiones para que con este dinero se nos permitiera la adquisición de estas dos camionetas e incluso con la compra de estas dos camionetas, vamos a devolver $300.000. Respecto a la marca, esto es un requerimiento solicitado por el Encargado de Talleres y si ustedes quieren podemos llamar al encargado para que tengan clara la información.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance, yo encuentro buena la inversión para adquirir vehículos, pero ya que son recursos públicos y debido a que hay una experiencia que expone un Concejal en cuanto a la marca del vehículo y hemos tenido experiencias en el Municipio, en el sentido de cuando se adquiere un vehículo y luego hay que reparar, nos encontramos con problemas presupuestarios e incluso quedan los vehículos parados y no se pueden arreglar, porque no hay plata, entonces, si tenemos esta luz roja que hoy vemos, ¿por qué no darle una vuelta más y poder ver que es lo que más le sirve al Municipio para la mantención a través del tiempo?, entonces, antes de hacer la inversión se debe dar una vuelta más y comparativamente que analicen con unas dos o tres marcas para el futuro del vehículo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo un comentario, creo que las camionetas que son para el campo, son la Toyota, Mazda y Mitsubishi hasta por ahí no más, yo concuerdo con Felipe que la mantención es cara de estas camionetas, pero prefiero comprar una de estas en vez de una china que a los 6 o 7 meses va a andar suelta. Es más, concuerdo con las opiniones, el tema está que aquí en la Municipalidad no se hacia la renovación del parque automotriz como corresponde, de acuerdo a lo que sugiere el Estado son de 3 o 4 años que se debe tener un vehículo en la administración pública, luego se debe rematar y vender, aquí tenemos esos problemas porque la flota de vehículos son de 10 a 15 años, por lo tanto, cualquier cosa que venga a renovar la flota y si en esto participó Talleres Municipales, yo voy a apoyar. Y le solicito Sr. Alcalde que esta renovación se cumpla y cada 3 o 4 años se renueve la flota, así evitamos que de las arcas municipales saquemos plata para proyectos y el Estado sea quien los financia.

Secplan: Para tranquilidad de los Concejales, yo observé algunas cosas que me parecían que no correspondían, por ejemplo, neumáticos anchos y les dije que eran vehículos fiscales, pero por lo menos en lo técnico hay cierta fundamentación.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto al tema y el Sr. Alcalde explica que esto cayo del cielo y segundo, al tener estas dos camionetas, van a liberar dos de Talleres Municipales y se dispondría uno en Fomento Productivo y otro en el Dpto. Social, luego somete a votación.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por 5 votos a favor y dos en contra **aprobar la adquisición de 2 camionetas 4x4, compra que se realizará en el Portal Mercado Público, modalidad Convenio Marco, a la Empresa DERCO S.A, Rut N° 94.141.000-6,** según el siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Valor Neto	Valor Total
2	Camioneta Mazda, modelo BT-50 Doble Cabina 3,2L SDX HIGH 6AT 4x4 Diesel, año 2018, color Gris Titanio. Equipamiento, de acuerdo a ficha técnica adjunta.	$35.056.470	$41.717.199
Valor Total 2 Camionetas Mazda, Impuesto Incluido			$41.717.199

Se retira de la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan.

Sr. Secretario Municipal: Ocurre que el dpto. de Salud hizo llegar hoy en la mañana los oficios N°127 Y N°128, relacionados con contrataciones a honorarios que fueron conversados en el CTA.

Directora Dpto. de Salud: El otro día se hicieron las modificaciones presupuestarias de los diferentes programas del Servicio y nosotros le hicimos llegar los convenios explicando de que se trataba, por lo que hicimos los contratos de los funcionarios que llevan trabajando desde hace tiempo en la ejecución de estos programas, pero el Director de Control en el CTA nos pide que sea aprobado por el Concejo Municipal las funciones de los funcionarios como ahora va ser presupuestados a través de proyectos.

Procede a explicar OF.ORD N°127, MAT: Solicita autorización Contratación Prestadores de Servicios DSM- Fecha: 19 de abril del 2018.

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal a realizarse el día 20.04.2018, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal,** según detalla a continuación:

Funciones	Horas	Calidad Contractual	Programa por el cual se financias	Meses	Montos
Tens Aniñir	44	Honorario	Equidad Rural	Febrero-diciembre 2018	$520.563
Tens Quechereguas	44	Honorario	Equidad Rural	Febrero-diciembre 2018	$520.563
Tens Molco	44	Honorario	Equidad Rural	Febrero-diciembre 2018	$520.563
Tens Temulemu	44	Honorario	Equidad Rural	Febrero-diciembre 2018	$520.563
Tens Didaico	44	Honorario	Equidad Rural	Febrero- marzo 2018	$520.563
Tens Contreras	44	Honorario	Equidad Rural	Febrero-diciembre 2018	$520.563
Nutricionista	44	Honorario	Equidad Rural	Febrero-diciembre 2018	$875.000
Psicólogo	44	Honorario	Equidad Rural	Febrero-diciembre 2018	$875.000
Cirujano Dentista	ACT	Honorario	Mejoramiento de acceso odontológico	Enero-diciembre 2018	3548 por actividad.
Asistente Dental	22	Honorario	Mejoramiento de acceso odontológico	Enero-diciembre 2018	$270.000
Cirujano Dentista	ACT	Honorario	Mejoramiento de acceso odontológico	Enero-diciembre 2018	3548 por actividad.
Asistente Dental	22	Honorario	Mejoramiento de acceso odontológico	Enero-diciembre 2018	$270.000
Cirujano dentista	44	Honorario	Odontólogo Integral	Abril-diciembre 2018	$1.100.000
Asistente dental	44	Honorario	Odontólogo Integral	Abril-diciembre 2018	$507.000
Asistente dental	44	Honorario	Odontólogo Integral	Febrero- marzo 2018	$497.000
Cirujano dentista	44	Honorario	Odontólogo Integral	Febrero- marzo 2018	$1.350.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Cirujano dentista	22	Honorario	GES Odontológico	Abril-diciembre 2018	$309.430
Cirujano dentista	22	Honorario	Sembrando Sonrisas	Abril-diciembre 2018	$508.185
Enfermera	22	Honorario	Apoyo a la Gestión	Mayo-diciembre 2018	$450.000
Enfermera	22	Honorario	Apoyo a la Gestión	Mayo-diciembre 2018	$450.000
Tens/ Podóloga	44	Honorario	Apoyo a la Gestión	Mayo-diciembre 2018	$515.000
Kinesióloga	22	Honorario	Apoyo a la Gestión	Mayo-diciembre 2018	$450.000
Kinesióloga	22	Honorario	Equidad Rural	Mayo-diciembre 2018	$450.000
Kinesióloga		Honorario	Equidad Rural	Enero- abril 2018	$517.000
Kinesióloga		Honorario	Equidad Rural	Enero- junio 2018	$517.000

Directora Dpto. de Salud: Procede a explicar OF.ORD N°128, MAT: Solicita autorización Contratación Prestadores de Servicios DSM- Fecha: 19 de abril del 2018.

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal a realizarse el día 20.04.2018, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta.

Tengo las funciones de la matrona que debe aprobar el Concejo Municipal para realizar la contratación a honorarios, donde el Jefe de Finanzas me indica que tenemos presupuesto para contratarla por mientras que se llama a Concurso Público, porque tenemos una persona que es de la Comuna, viene saliendo de la Universidad y esta dispuesta a trabajar bajo esta modalidad.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse como Matrona en el Departamento de Salud Municipal, desde mayo a septiembre del 2018, con una remuneración mensual de $900.000

7) INFORME COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°07.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Procede a dar lectura al Acta N°3 de la Comisión de Educación.

ACTA N°3
REUNION COMISION EDUCACION Y AFDEM

FECHA : Martes 10 de Abril 2018
LUGAR : Oficina Concejales

ASISTEN:
POR AFDEM = Sra. Carolina Dalidet Q., Sra. Andrea Higueras M., Sr. Cristóbal Sanhueza S.
CONCEJALES = Sr. Essio Guidotti Vallejos, Sra. Iris N. Fuentes Fuentes y Sr. Carlos Spichiger Steiner.

Siendo las 9:10 horas se inicia la reunión que fuera solicitada por la directiva gremial a la Comisión de Educación.

La Presidenta de la Comisión Educación agradece la asistencia de los señores Concejales que integran la Comisión y hace saber a la directiva Afdem, que los integrantes de esta comisión están siempre dispuestos al llamado de las Asociaciones, para escucharles y poder buscar las soluciones en conjunto.

Seguidamente se le ofrece la palabra a la Sra. Carolina Dalidet en su calidad de Presidenta de esta asociación:

La Sra. Carolina plantea:
En primer lugar dar a conocer que tiempo atrás, hicieron una presentación a Contraloría respecto de la eliminación del artículo 31 del Reglamento de Higiene, Orden y Seguridad del DAEM y que en base a la respuesta de la Contraloría, que en uno de sus puntos hace alusión al dictamen 11764/2017 "en que los municipios pueden convenir con su personal afecto al código del trabajo beneficios similares a los que tienen derecho los servidores regidos por el estatuto administrativo para funcionarios municipales, ley 18.883 y que en el ámbito municipal resulta concordante con el Art. 48 de la ley 18.695 en orden a que en el sistema legal de remuneraciones de las entidades edilicias se procurará aplicar el principio de que a funciones análogas que importen responsabilidades semejantes y se ejerzan en condiciones similares, les sean asignadas retribuciones y demás beneficios económicos".

En este contexto, los asociados a Afdem se sienten discriminados en sus remuneraciones, toda vez que la actual administración ha efectuado contratos con remuneraciones superiores a quiénes llevan años trabajando en el Daem y comparándose con situaciones contractuales de funcionarios municipales que a igual función que ellos realizan sus remuneraciones son más bajas.
Por ello solicitan a la comisión interceder ante la autoridad para que pueda considerarles un aumento en sus remuneraciones, las que pueden ser otorgadas vía mejoramiento planilla mensual y vía elaboración a un PMG similar a los funcionarios municipales, dado que en otros municipios esto se lleva a cabo. A la vez hacen un llamado de sensibilización de la autoridad con los trabajadores asociados a AFDEM considerando que pronto viene la desmunicipalización, situación que producirá un impacto laboral negativo en los funcionarios del DAEM.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

A la vez ofrecen trabajar una planilla, como ejemplo real, de lo que significaría en términos financieros el principio que a igual función igual remuneración, comparado con funcionarios municipales y a la vez presentarían un estudio de elaboración de un PMG asociado a Educación el que retribuye mejoramiento trimestral de remuneraciones.

El segundo punto de la reunión tiene relación con el derecho a las capacitaciones y que fuera consultado a la Contraloría, teniendo como respuesta que los funcionarios del Departamento de Educación, tienen derecho a los programas de capacitación ofrecidos por la Academia de Capacitación Municipal y Regional, haciendo alusión al dictamen 1758/2017.

De lo mencionado anteriormente, se intercambian opiniones entre la directiva y los Concejales de la Comisión, llegándose a la siguientes conclusiones:

1. Realizar estudio planilla mensual de lo que significaría financieramente el costo de ésta, para ser presentado y conversado con el Sr. Alcalde, en la posibilidad pueda ser aplicado en el segundo semestre del presente año, ya que se considera que su costo no sería elevado, toda vez que las diferencias son menores en funciones análogas con los funcionarios municipales y considerando además que son aproximadamente unos 20 los asociados a Afdem y que sería para las remuneraciones más bajas.

2. Presentar un modelo aproximado de un PMG asociado a Educación, para ser conversado con el Sr. Alcalde y pueda ser aplicado el próximo año 2019.

3. Solicitan al Sr. Alcalde que sean considerados en las capacitaciones que se ofrecen a través de la Subdere, para quiénes reúnan los requisitos, toda vez que éstas contribuyen al mejoramiento del desarrollo profesional y técnico de los funcionarios y repercute positivamente en el desempeño laboral y productivo que requiere un servicio público.

4. Previo a una reunión con el Sr. Alcalde se acuerda en que la Presidenta de la Comisión de Educación coordinará una reunión de trabajo con el Sr. Administrador Municipal y la Directiva AFDEM.

Siendo las 11:45 horas, se da término a la presente reunión.

8) APROBACIÓN CONTRATO DE COMODATOS

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al comodato de la Iglesia Templo Evangélico Misionero, donde la propuesta es un comodato de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos de cinco años.

Sr. Alcalde: Se acuerdan cuando el año pasado vino el Pastor de la Iglesia Los Volcanes, tiene que ver con el mismo tema y aquí esta el plano de lo que le vamos a hacer entrega. Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **entregar en comodato a "Iglesia Templo Evangélico Misionero", el retazo de terreno de una superficie de doscientos cincuenta y cuatro coma setenta metros cuadrados de dependencias Municipales ubicado en calle Ricardo Matus número doscientos noventa y ocho de la Comuna de Traiguén, por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos de cinco años,** todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al comodato de la Junta de Vecinos Villa Los Graneros de Chile, donde la propuesta es un comodato de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos de cinco años.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad entregar en comodato a "Junta de Vecinos Villa Los Graneros de Chile", un lote de terreno de una superficie de mil setecientos setenta y cuatro, cincuenta y dos metros cuadrados de dependencias Municipales ubicado en pasaje Lo Mosqueira número cincuenta y cuatro de la Comuna de Traiguén, por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos de cinco años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al comodato de la Junta de Vecinos Villa Granero de Quino, donde la propuesta es un comodato de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos de cinco años.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad entregar en comodato a "Junta de Vecinos Villa El Granero de Quino", el lote Uno B de una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados de dependencias Municipales ubicado al norte de la Escuela Municipal G- 155, Granero de Quino de la Comuna de Traiguén, por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos de cinco años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

10) CONTRATO DE ARRIENDO CON EMPRESA ENTIDAD EJECUTORA AMANCAY 1 LTDA, REPRESENTADA POR LA SRTA. MARITZA HENRIQUEZ PINTO.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°10

Quiero ser bien sincero, vino a conversar conmigo la Sra. Maritza Henríquez Prieto, ella es profesora de los Sauces, por el tema de los cursos de tres o cuatro meses para la regularización de estudios, yo le hice ver que acá en Traiguén nosotros tenemos esto mismo a través del Liceo Luis Durand Durand que es Municipal y que particular tenemos a la Escuela Gabriela Mistral. Según lo que me explicó, el Ministerio le sugiere venir a Traiguén y si no vienen, postulan todos los años y obtienen menor puntaje, ella me planteaba el tema social, que no fuera visto como una competencia, si no como una colaboración y me comentó como se hacía en otras Ciudades como en Angol, Lumaco y Collipulli, donde los Alcaldes le facilitaban Colegios Municipales. Yo le dije que tratáramos de hacerlo lo mejor posible, porque efectivamente hay un tema social, pero no es llegar y hacerlo. En primer lugar, vimos la posibilidad de facilitarle la Escuela Republica de Israel, pero no se pudo y justo vino a conversar conmigo otro día, yo no estaba, entonces, le dejé dicho al Jefe DAEM que se encargue de hablar con ella, quien le facilita el Liceo Luis Durand Durand, a lo que le dije que no era pertinente y llegamos a un acuerdo después de no hacer el contrato y le dije que volvamos a la Escuela Republica de Israel y ella se compromete a pagar un arriendo, donde la propuesta es un contrato de arrendamiento entre la Entidad Ejecutora Sociedad Educacional Amancay uno limitada a Municipalidad de Traiguén, donde deben cancelar $200.000, el Establecimiento se utilizaría los días viernes desde las 18:30 a 21:30 horas y sábado de 14:00 a 19:00 horas y solo hará uso de las salas dadas en arrendamiento en los días y horarios acordados.
Esto es un tema particular que es autorizado por el Ministerio con la finalidad de regularizar estudios de primero básico hasta cuarto medio.

En virtud al monto entregado de $200.000, la Sra. Viviana Henríquez Prieto con fecha 18 de abril de 2018 envía una solicitud para reconsiderar el valor de arriendo de las salas de clases, ya que se les informo que debían cancelar este monto por ocupar 3 horas 45 minutos diarias (viernes y sábados).

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto al tema, manifestando que es un tema privado y que los establecimientos municipalizados siempre tienen problema de matriculas y si vienen y les ofrecen regularizar sus estudios en menor tiempo van a preferir eso, manifestando que deberían arrendar un local para entregar estos estudios, por lo que no están de acuerdo en facilitar un colegio municipal con o sin arriendo, porque están bajando las matrículas de los Establecimientos Públicos municipales, sugieren que pueden ir a una Junta de Vecinos, Colegio particular, Club Social, Bomberos, etc.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar el contrato de arriendo, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad rechazar el Contrato de Arrendamiento entre Entidad Ejecutora Sociedad Educacional AMANCAY UNO LIMITADA y Municipalidad de Traiguén.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:10 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL